



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

UNIDAD EJECUTORA N° 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE



BASE ADMINISTRATIVA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 405 – RED DE SALUD AYACUCHO NORTE - UERSAN.



HUANTA, SETIEMBRE DE 2023.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 405 – RED DE SALUD AYACUCHO NORTE.

1. OBJETO.

Regular el Concurso Público para la cobertura de diecinueve (19) plazas vacantes presupuestadas en la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, sujetas a los alcances del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en concordancia con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

2. FINALIDAD.

Establecer los procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el Concurso de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la condición de Servidores Contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público del año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.

3. ALCANCE.

La presente Base Administrativa son de obligatorio cumplimiento por parte de los miembros de la Comisión del Concurso Público y de los suplentes del mismo y las personas naturales que se presenten al Concurso Público para Coberturar las Plazas Vacantes Presupuestadas para ingresar bajo contrato dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.

4. BASE LEGAL.

- a) Constitución Política del Perú de 1993.
- b) Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- c) Ley N° 23536, Ley del Trabajo y de Carrera de los Profesionales de la Salud.
- d) T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- f) Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 276
- g) Decreto Legislativo N° 1153 - Ley que regula la política integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- h) Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM - Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud.
- i) Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- j) Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- k) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, y sus normas complementarias.
- l) Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias.
- m) Ley N° 29937 Ley General de Personas con Discapacidad.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- n) Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil, y su Reglamento, aprobado por D.S. 040-2014-PCM.
- o) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- p) Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- q) Resolución Ministerial N° 595-2008-MINSA, que aprueba el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- r) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos. así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.
- s) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- t) Directiva N° 003-2022-EF/53.01. Registro en el AIRHSP.
- u) Opiniones SERVIR, vinculantes al proceso del concurso.

5. DISPOSICIONES GENERALES.

5.1. GENERALIDADES.

- a) El ingreso previsto en la presente base, se refiere al ingreso de una persona natural a laborar bajo la modalidad de contrato a plazo fijo para labores de naturaleza temporal y dicho ingreso se efectúa obligatoriamente mediante concurso público.
- b) Los cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación del Personal Provisional (CAPP) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente.
- c) Podrán postular al Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestales, aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- d) El proceso está a cargo de la Comisión de Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para labores de naturaleza temporal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, del año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- e) El Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

5.2. DE LA UNIDAD DE PERSONAL.

La Unidad de Personal, participa en el desarrollo del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, desempeñando las siguientes funciones:

- a) Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión de Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para realizar labores de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativas y Remuneraciones del Sector Público, año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- b) Proporcionar a la Comisión del Concurso la relación de plazas vacantes presupuestadas y vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano, así como poner a disposición todos los Currículum Vitae de los postulantes incursos en el presente proceso.
- c) Proporcionar toda clase de información que requiera la Comisión, sobre la situación laboral, administrativa y/o legajo personal de los postulantes, de ser necesario.
- d) Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del Concurso.
- e) Una vez emitido el resultado final por la comisión se procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus nuevos cargos estructurales y niveles en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
- f) Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza concursada dentro del proceso del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.

5.3. DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTALES.

La Comisión del Concurso Público para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para realizar labores de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, conformada por Resolución Directoral N° 340-2023, en adelante, “la Comisión” es el órgano colegiado encargado de realizar la convocatoria y de la dirección de las diferentes etapas del procedimiento de selección del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.

5.3.1. DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Publicación de la Convocatoria a Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el portal Servir, pagina web de la Institución Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- b) Designar al equipo de apoyo y personal profesional que requiera para cumplimiento de sus funciones (Unidad de Estadística e Informática)
- c) Elaborar, aprobar y publicar las Bases Administrativas del Concurso Público para Cobertura de Plazas Presupuestadas en la Condición de Servidores para realizar labores de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- d) Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases del concurso público, desde la instalación a la conclusión.
- e) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- f) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos Personal de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- g) Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al concurso público.
- h) Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del concurso público.
- i) Elaborar y publicar el Cuadro de Méritos.
- j) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- k) Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las Bases Administrativas durante las diferentes etapas del concurso.
- l) Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- m) Resolver en primera instancia el recurso de reconsideración interpuesta por los postulantes en contra del Cuadro de Méritos del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicaciones que la Comisión establezca.
- n) Elaborar, suscribir y elevar al Titular de la Entidad, el Informe Final de la Comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los postulantes que acceden a las plazas vacantes, a efecto de llevar a cabo las acciones finales que hubiere lugar.

5.3.2. ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO.

La Comisión actúa como órgano colegiado sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106° al 113° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. Asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se pudiesen generar en el desarrollo del presente concurso.

5.3.3. CONSIDERACIONES QUE DEBEN TENER EN CUENTA LA COMISIÓN.

- a) Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.
- b) Los integrantes de la Comisión deberán abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales previstas en el artículo 99° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c) Los Veedores que formarán parte de las reuniones pactadas por la comisión para las distintas etapas del concurso, deberán estar debidamente acreditados.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- d) Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.
- e) Los miembros de la Comisión, están impedidos de:
 - i) *Divulgar los aspectos confidenciales y de toda la información a que tenga acceso en el Concurso Público.*
 - ii) *Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de postulantes.*
 - iii) *Rechazar preliminarmente las solicitudes.*

5.3.4. PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO.

Las plazas vacantes para el concurso para contratos temporales por reemplazo están aprobadas presupuestalmente (D.L 276) por la instancia correspondiente de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.

N°	PEA	CAP	AIRHSP	UU. ORGANICA	CARGO	NIVEL	REMUNERACION BASICA
1	1	69	398	P. S. HUALLHUA	ENFERMERA/O	10	4,224.00
2	1	89	658	P. S. VIRACOCHAN	ENFERMERA/O	10	4,224.00
3	1	147	638	P. S. CHACA	OBSTETRA	I	4,224.00
4	1	156	409	P. S. CARHUAHURAN	OBSTETRA	I	4,224.00
5	1	260	269	P. S. IGUAIN	OBSTETRA	I	4,224.00
6	1	222	491	P. S. CHIHUA	TECNICO/A EN ENFERMERIA	STF	2,405.00
7	1	96	399	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	TECNICO/A EN ENFERMERIA	STF	2,405.00
8	1	236	154	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	TECNICO EN RADIOLOGIA	STF	1,072.32
9	1	40	166	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	MEDICO	I	6,134.00
10	1	81	294	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	MEDICO	I	6,134.00
11	1	82	283	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	MEDICO	I	6,134.00
12	1	135	121	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	MEDICO	I	6,134.00
13	1	254	78	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	ASISTENTE EN SERVICIOS SOCIALES	IV	2,673.00
14	1	167	134	HOSPITAL DE APOYO HUANTA (SEDE UERSAN)	ASISTENTE PROFESIONAL	SPF	2,673.00
15	1	226	50	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	BIOLOGO	IV	4,224.00
16	1	185	312	HOSPITAL DE APOYO HUANTA	ENFERMERA/O	10	4,224.00
17	1	56	703	SALUD PUBLICA SEDE UERSAN	OBSTETRA	I	4,224.00
18	1	47	702	SALUD PUBLICA SEDE UERSAN	ENFERMERA/O	10	4,224.00
19	1	11	252	SEDE UERSAN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	SPF	1,130.53



5.4. PERFIL DEL PUESTO. DE ENFERMERO/A - CÓDIGO CAP N° 69 Y 89 – PARA (P. S. HUALLHUA Y P. S. VIRACOCHAN)

5.4.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	- Título Profesional : Licenciado (a) en enfermería - Resolución : Término de SERUMS - Habilidad profesional : Vigente.
Cursos y/o Estudios de Especialización.	- Otros estudios: Estudios o cursos diplomados, en programas estratégicos, relacionados, vinculados a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto (Atención inmediata del Recién Nacido, atención de integral en crecimiento y desarrollo por curso de vida niño).



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Infantil Temprano, Cadena de frío, Inmunización, suplementación, adolescente, adulto joven, adulto y adulto mayor inmersos en el perfil. Programas del OFICCE (Window, Word, power point y Excel)
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general. En el Sector Salud (parte operativa) mayor a 3 años (Incluye SERUMS). - Experiencia específica en el Sector Salud mínimo 02 años en (Establecimientos de salud). (Incluye SERUMS).
Características del puesto	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo, capacidad organizativa, ética y valores, capacidad para toma de decisiones, capacidad para trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Captación y seguimiento al 100% de niños menores de 5 años para la suplementación con micronutrientes, vacunación y CRED en el establecimiento de salud y domicilio. - Captación y seguimiento del 100% de niños con anemia para entrega de tratamiento mensual hasta su recuperación y realizar el dosaje de hemoglobina de acuerdo a la normativa vigente. - Captación del recién nacido a las 48 horas de alta para el control de CRED completo. - Realizar tamizaje neonatal al recién nacido hasta antes de los 28 días de nacido. - Control de crecimiento y desarrollo del niño a partir de 29 días de acuerdo a la norma vigente hasta completar todos los controles de CRED con enfoque de desarrollo infantil temprano. - Atención inmediata del recién nacido. - Inmunizar a la población acuerdo al curso de vida priorizando a la población infantil y población vulnerable. - Tamizaje de agudeza visual a niños y adultos. - Planificar y realizar las sesiones educativas y sesiones demostrativas a familias con niños menores de 36 meses y gestante. - Desarrollo de actividades preventivo promocionales para el logro de las coberturas con un avance al 8.3 % mensual por cuidado por curso de vida niño neonatal como CRED, Inmunización, suplementación, entre otras actividades. - Manejo clínico de casos de EDAS e IRAS. - Realizar el control de calidad de los datos del HIS MINSa y SIS. - Realizar la homologación y actualización a niños menores de 6 años. - Realizar el Yoditest y la entre de muestra de sal. - Realiza la inspección a los programas sociales como cuna más y PVL. - Orientar el trabajo y seguimiento en el marco del avance de coberturas de los Indicadores de Acuerdos de Gestión, Fondo de estímulo al desempeño y Convenio Minsa GORE. - Participar en las diferentes actividades de PROMSA y otros priorizando el eje temático relacionado con Salud del niño. - Coadyuvar en la elaboración del Plan de Cuidado Integral del Salud del Niño en la Red, Micro redes y establecimientos de salud. - Apoyo en la elaboración de los Documentos de Gestión. - Asegurar el trabajo en equipo con el personal de salud, para la toma de estrategias en conjunto de manera coordinada y asertiva.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Otras actividades que se les asigne, en el marco del avance de coberturas de los Indicadores de Acuerdos de Gestión y Convenios. - Cumplimiento a las normativas vigentes del Programa Desarrollo Infantil Temprano. - Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata.
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	P. S. HUALLHUA y P.S VIRACOCHAN
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	remuneración básica 4,224.00 (cuatro mil doscientos veinte cuatro)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Asistencial y a necesidad del EE. SS.

5.5. PERFIL DEL PUESTO. DE OBSTETRA - CODIGO CAP 147, 156, 260 (P. S. CHACA, P. S. CARHUAHURAN, P. S. IGUAIN)

5.5.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional : Obstetra - Resolución : Término de SERUMS - Habilidad profesional : Vigente.
Cursos y/o Estudios de Especialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades y conocimientos requeridos para el puesto, con una vigencia de 03 últimos años a la fecha de evaluación. - planificación familiar. - derechos sexuales y reproductivos. - ecografía. - climaterio y menopausia. - Cáncer, ITS- VIH - SIDA - Adolescentes - Programas del OFICCE (Window, Word, power point y Excel)
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general. En el Sector Salud (parte operativa) mayor a 3 años (Incluye SERUMS). - Experiencia específica en el Sector Salud mínimo 02 años en (Establecimientos de salud). (Incluye SERUMS).
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente. - Realizar consulta obstétrica (atención prenatal, atención del adolescente, joven, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y la prevención- PAP Y detección de cáncer ginecológico) según normas establecidas. - Identificación de gestantes de alto riesgo y manejo de complicaciones de embarazo según complejidad. - Determinar el riesgo obstétrico, a través de la identificación de los signos de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. - Realizar referencias de gestantes al nivel correspondiente con la finalidad de prevenir la morbilidad, mortalidad materna y perinatal. - Brindar atención del parto inminente. - Atención de la mujer en el puerperio mediato garantizando al 100% su atención integral a púerperas, seguimiento y visita domiciliaria - Ofertar métodos anticonceptivos para prevenir el riesgo reproductivo de las parejas. - Prevenir embarazos en adolescentes. - Elaborar informes técnicos de las actividades a su cargo.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los indicadores desde el primer nivel de atención, indicadores de acuerdos de gestión, convenio FED y otros. - Garantizar captación oportuna de gestantes en el primer trimestre. - Garantizar Gestantes con paquete preventivo completo. - Garantizar captación a Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer e iniciar tratamiento oportuno. - Elaborar y mantener actualizado el seguimiento y padrón nominado de gestantes, puérperas, planificación familiar, adolescentes, joven e ITS, etc. - Seguimiento al 100% de gestantes incluyendo gestantes con anemia, ITU, visitas domiciliarias - Seguimiento al 100% a puérperas incluyendo puérperas con dx de anemia, ITU, visitas domiciliarias. - Garantizar la entrega de sulfato ferroso al 100% a mujeres gestantes y puérperas del ámbito de su atención. - Registrar correctamente la información consignada en los sistemas de información tales como: WAWARED modulo atención prenatal y planificación familiar, HIS, SIS, HISTORIAS CLINICAS Y CARTE PERINATAL y garantizar un adecuado cruce de información de estos. - Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata.
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	P. S. CHACA, P. S. CARHUAHURAN y P. S. IGUAIN
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	Remuneración básica S/. 4,224.00 (cuatro mil doscientos veinte cuatro)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario asistencial y a necesidad del EE. SS.

5.6 PERFIL DEL PUESTO. TECNICO/A EN ENFERMERIA- CODIGO CAP 222 Y 96 (P. S. Chihua y Hospital Apoyo Huanta)

5.6.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	- Título Profesional : Técnico en Enfermería
Cursos y/o Estudios de Especialización.	- Estudios o cursos relacionados, vinculados a las competencias, habilidades, y conocimientos requeridos para el puesto - Manejo de Software en entorno Windows: Microsoft Office
Experiencia Laboral.	- Experiencia general. En el Sector Salud 2 años a más
Características del puesto	- Conocimiento en las normas vigentes del sector salud - Conocimiento las normas vigentes por curso de vida - Manejo de la vigilancia epidemiológica de distintos casos. - Capacidad de análisis, expresión liderazgo, facilidad para la comunicación oral o escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos. - Disponibilidad de tiempo
Funciones a Desarrollar	- Participar en las actividades de consulta externa en los ambientes del EE. SS. - Triage de pacientes - Participar en campañas de salud - Manejo Pre Hospitalario y Hospitalario de pacientes - Participación en el equipo de respuesta rápidas



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en las actividades de seguimiento clínico domiciliario a los pacientes con tratamiento y sin tratamiento - Participar en tamizaje y descartes de casos sospechoso a la población - Manejo adecuado de EPP - Consejería y orientación a la población - Difusión de medidas preventivas de los programas y estrategias - Trabajo coordinado con el equipo del Hospital y Micro Redes - Participar en el Equipo Humanitario de Recojo de Cadáveres - Registro adecuado de Fichas, Formatos e Historia Clínicas - Participación activa en actividades institucionales. - Disponibilidad de trabajo en horarios que el servicio lo requiera. - Otros que se vea por conveniente y perfil profesional, dispuesto por su jefe inmediato.
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	P. S. Chihua y Hospital Apoyo Huanta
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	Remuneración Básica 2,405.00 (dos mil cuatrocientos cinco)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Asistencial y a necesidad del EE. SS.

5.7 PERFIL DEL PUESTO. TECNICO/A EN RADIOLOGIA - CODIGO CAP 222. (Hospital Apoyo Huanta)

5.7.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> - Título: técnico en Rayos X - Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS). - Registro Nacional de Especialista (RNE). - Colegiatura y Habilitación vigente.
Cursos y/o Estudios de Especialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones en ecografía especializada.
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo Mínimo 2 años en el Servicio de Rayos X
Características del puesto	<ul style="list-style-type: none"> - capacidad para trabajar en equipo. - ética y valores: Honradez, puntualidad, responsable y trato amable
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar radiografías a los pacientes y/o usuarios externos. - Desarrollar, fijar y lavar la resolución de películas acorde con las técnicas establecidas que permitan una correcta interpretación y conservación de los mismos. - preparar soluciones fotográficas de acuerdo con las formulas tipo. - responsabilizarse de la limpieza en su área de trabajo (instalaciones, pantallas, chasis, etc) - otras funciones que le asigne el jefe de servicio. - Interpretar exámenes de apoyo al diagnóstico, efectuando la lectura de placas radiográficas, exámenes simples y/o especiales. - Realizar control de calidad de placas radiográficas efectuadas. - Participar en actividades de investigación en apoyo al especialista. - Cumplir con las metas asignadas por el servicio. - Asistir a los conversatorios de la especialidad y los efectuados por otros servicios Cumplir con las normas y procedimientos técnicos, normas de bioseguridad, residuos sólidos y otras áreas de trabajo.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la atención cordial con calidad y calidez para los pacientes que son atendidos en el departamento de diagnóstico por imágenes. - Apoyar en acciones de vigilancia, control y seguimiento en salud y en situaciones de emergencias y desastres, de acuerdo al marco normativo vigente, que contribuya a la protección de la salud y toma de decisiones - Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Hospital Apoyo Huanta
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	Remuneración básica S/. 1,072.32 (mil setenta y dos con 32/100)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario asistencial

5.8 PERFIL DEL PUESTO. DE MEDICOS – 04 PLAZAS - CODIGO CAP N° 40, 81, 82, 135 – (Hospital Apoyo Huanta)

5.8.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Médico General, inscrito y habilitado por el Colegio Médico del Perú. - Título o Constancia de haber culminado el Residentado (deseable). - Resolución de termino de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización.	<ul style="list-style-type: none"> - cursos, diplomados inherentes a su profesión
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA GENERAL: 03 años en labores relacionadas al cargo en el sector salud público y/o privado. incluye SERUMS - EXPERIENCIA ESPECIFICA: 02 años de experiencia en el Servicio de Medicina. incluye SERUMS
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidad profesional en el desarrollo de las actividades del Servicio. - Habilidad para trabajo en equipo y motivar al personal dentro del Servicio. - Habilidad técnica para utilizar equipos médicos e informáticos. - Habilidad para tolerancia al estrés. - Capacidad de análisis, expresión, redacción y síntesis, dirección, administración y organización. - Capacidad para trabajar bajo presión. - Conocimientos, destrezas y actitudes adecuadas para el desarrollo de sus actividades. - Capacidad en los procedimientos de consulta Médica programada, consulta médica prioritaria, referencia y contrarreferencia, atención de accidentes de tránsito, accidente de trabajo, y diligenciamiento de la Historia Clínica.
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de pacientes ambulatorios en Triage Médico del Servicio de Emergencia Adultos.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Atención de pacientes en el Tópico de Medicina y Sala de Observación, mediante la modalidad de visita médica en los horarios que se le asigne. - Efectuar la terapéutica de los pacientes que le sean asignados en su turno. - Evaluación de los pacientes bajo la modalidad de interconsulta, que le sean solicitados. - Efectuar procedimientos propios de la especialidad: Intubación endotraqueales difíciles, colocación de catéteres venosos centrales, colocación de tubos de traqueotomía de emergencia, reanimación cardiopulmonar avanzada. - Evaluación de los pacientes críticamente enfermos. - Coordinar con el médico Jefe de Guardia y los otros médicos los ingresos de los pacientes. - Supervisar el transporte de los pacientes críticamente enfermos. - Realizar informe médicos que le sean solicitados. - Elaborar Guías y Protocolos para la atención de pacientes. - Coordinar con los médicos de Unidad de Cuidados Intermedios el ingreso de los pacientes críticamente enfermos a Unidad de Cuidados Intermedios. - Cumplir con el llenado de la base de datos estadísticos. - Coordinar la transferencia de pacientes a otros hospitales. - Actualizaciones de manuales de procedimientos. - Realizar actividades de capacitación en su área. - Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata.
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Hospital Apoyo Huanta
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	Remuneración básica S/ 6,134.00 (seis mil ciento treinta y cuatro)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Asistencial y a necesidad del EE. SS.

5.9 PERFIL DEL PUESTO: De ASISTENTA EN SERVICIO SOCIAL Y ASISTENTE PROFESIONAL - CODIGO CAP N° 254 Y 168 – (Hospital Apoyo Huanta y sede UERSAN)

5.9.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional Universitario colegiado y habilitado de Asistente Social y/o Trabajadora Social (Indispensable) - Diploma y Constancia de habilitación Profesional (indispensable). - Resolución de termino de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos de actualización permanente en salud pública (indispensable) Acreditar con certificados - Estudios y/o cursos de capacitación de especialización relacionada al cargo
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA GENERAL: 03 años en labores relacionadas al cargo en el sector salud público y/o privado. incluye SERUMS - EXPERIENCIA ESPECIFICA: 02 años de experiencia en el área de Servicio social. incluye SERUMS
Características del puesto	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación a resultados - Trabajo en equipo y bajo presión - Conocimiento Adecuado sobre actividades asistenciales para la atención del usuario. - Habilidad para organizar y lograr alta productividad en el trabajo.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Ética y valores en ejercicio de sus funciones. - Disponibilidad para participar en reuniones de coordinación con su jefe inmediato. Estabilidad emocional - Habilidades para resolver problemas - Habilidades de comunicación
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el estudio y evaluación técnicas para la calificación socio económica del paciente. - Brindar atención social a los pacientes que son referidos de instituciones, de la comunidad y de otros establecimientos de salud o que acudan de forma particular. - Elaborar la ficha social — económica y formular el diagnóstico y el pronóstico social de los atendidos y contribuir con su atención integral e informar a los profesionales de la salud sobre los factores que interfieren o favorecen su rehabilitación y comunicar a la instancia correspondiente sobre los caos legales. - Identificar a los pacientes provenientes de convenios vigentes (FOSPOLI, ESSALUD, UNSCH, SOAT, SIS) e informar brindando orientando al paciente y familiares. - Solucionar los problemas de los pacientes de escasos recursos económicos, relacionados con los tramites de Exoneración Parcial o total. - Realizar la vista domiciliaria del paciente en los casos que amerite verificar insitu, la situación socio-económico y familiar. - Realizar la evaluación socio-económica para el ingreso al Seguro Integral de Salud y a pacientes en situación crítica de salud. - Atender Interconsultas de los servicios de hospitalización, emergencias y consultorios externos para brindar atención social a pacientes considerados como caso social. Desarrollar actividades educativas para la prevención de enfermedades y la promoción de estilo de vida saludable - Realizar gestiones, coordinaciones internas y externas para la atención y solución de la problemática social de pacientes. - Realizar trabajos estadísticos, consolidar e informar. - Informar a la Dirección del Hospital los casos de pacientes que ingresan en estado críticos y fallecen en el servicio antes de las 24 horas para la respectiva coordinación y trámite en el Ministerio Publico. - Formular el diagnostico de problemas sociales en los pacientes en situación de emergencia y dar las alternativas de solución, - Realizar Trabajos estadísticos, consolidar e informar. - Otras funciones que le asigne el jefe inmediato
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Hospital Apoyo Huanta y sede UERSAN
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	Remuneración básica S/ 2,673.00 (dos mil seiscientos setenta y tres)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Asistencial y a necesidad del EE. SS. y/o sede UERSAN



5.10. PERFIL DEL PUESTO. DE **BIOLOGO - CODIGO CAP N° 226 (HOSPITAL APOYO HUANTA)**

5.10.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
--------------------	---------



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional de Biólogo. - Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano - Habilidad Profesional del Colegio Profesional - Contar con Colegiatura y Habilitación Profesional vigente a la fecha - de inscripción. (Indispensable) - Resolución de termino de SERUMS
Cursos y/o Estudios de Especialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, no mayor a cinco años
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA GENERAL: 03 años en labores relacionadas al cargo en el sector salud público y/o privado. incluye SERUMS - EXPERIENCIA ESPECIFICA: 02 años de experiencia en el área de Servicio social. incluye SERUMS
Características del puesto	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para trabajar bajo presión. - Otras actividades que le asigne la jefatura y/o dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral.
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Tomar y recolectar muestras para análisis e investigaciones en los campos clínicos. - Realizar la recepción, registro y transporte de muestras a los ambientes de trabajo. - Realizar la extracción de muestras de sangre y otros líquidos o secreciones, según el protocolo establecido para cada prueba. - Preparar materiales, soluciones variadas, cultivos y productos biológicos para trabajos de laboratorio. - Aplicar las normas y medidas de bioseguridad. - Informar diariamente. - Otras actividades que le asigne la jefatura con autorización de Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral.
CONDICIONES	
DETALLE	
Lugar de prestación de servicio	Hospital Apoyo Huanta
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	Remuneración básica S/. 4,224.00 (cuatro mil doscientos veinte cuatro)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Asistencial y a necesidad del EE. SS. y/o sede UERSAN

5.11 PERFIL DEL PUESTO. DE ENFERMERO/A - CODIGO CAP N° 185 (hospital de apoyo Huanta)

5.11.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional : Licenciado (a) en enfermería - Resolución : Término de SERUMS - Habilidad profesional : Vigente.
Cursos y/o Estudios de Especialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Otros estudios: Estudios o cursos diplomados, en programas estratégicos, relacionados, vinculados a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto (Atención inmediata del Recién Nacido, atención de integral en crecimiento y desarrollo por curso de vida niño). - Desarrollo Infantil Temprano, Cadena de frío, Inmunización, suplementación, adolescente, adulto joven, adulto y adulto mayor inmersos en el perfil.
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA GENERAL:



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<p>03 años en labores relacionadas al cargo en el sector salud público y/o privado. incluye SERUMS</p> <ul style="list-style-type: none"> - EXPERIENCIA ESPECIFICA: 02 años de experiencia en el área de Servicio social. incluye SERUMS
Características del puesto	<ul style="list-style-type: none"> - Liderazgo, capacidad organizativa, ética y valores, capacidad para toma de decisiones, capacidad para trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Captación y seguimiento al 100% de niños menores de 5 años para la suplementación con micronutrientes, vacunación y cred en el establecimiento de salud y domicilio. - Captación y seguimiento del 100% de niños con anemia para entrega de tratamiento mensual hasta su recuperación y realizar el dosaje de hemoglobina de acuerdo a la normativa vigente. - Captación del recién nacido a las 48 horas de alta para el control de CRED completo. - Realizar tamizaje neonatal al recién nacido hasta antes de los 28 días de nacido. - Control de crecimiento y desarrollo del niño a partir de 29 días de acuerdo a la norma vigente hasta completar todos los controles de CRED con enfoque de desarrollo infantil temprano. - Atención inmediata del recién nacido. - Inmunizar a la población acuerdo al curso de vida priorizando a la población infantil y población vulnerable. - Tamizaje de agudeza visual a niños y adultos. - Planificar y realizar las sesiones educativas y sesiones demostrativas a familias con niños menores de 36 meses y gestante. - Desarrollo de actividades preventivo promocionales para el logro de las coberturas con un avance al 8.3 % mensual por cuidado por curso de vida niño neonatal como CRED, Inmunización, suplementación, entre otras actividades. - Manejo clínico de casos de EDAS e IRAS. - Realizar el control de calidad de los datos del HIS MINSA y SIS. - Realizar la homologación y actualización a niños menores de 6 años. - Realizar el Yoditest y la entre de muestra de sal. - Realiza la inspección a los programas sociales como cuna más y PVL. - Orientar el trabajo y seguimiento en el marco del avance de coberturas de los Indicadores de Acuerdos de Gestión, Fondo de estímulo al desempeño y Convenio Minsa GORE. - Participar en las diferentes actividades de PROMSA y otros priorizando el eje temático relacionado con Salud del niño. - Coadyuvar en la elaboración del Plan de Cuidado Integral del Salud del Niño en la Red, Micro redes y establecimientos de salud. - Apoyo en la elaboración de los Documentos de Gestión. - Asegurar el trabajo en equipo con el personal de salud, para la toma de estrategias en conjunto de manera coordinada y asertiva. - Otras actividades que se les asigne, en el marco del avance de coberturas de los Indicadores de Acuerdos de Gestión y Convenios. - Cumplimiento a las normativas vigentes del Programa Desarrollo Infantil Temprano. - Las demás funciones que les asigne su jefe inmediato.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Hospital Apoyo Huanta
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	remuneración básica 4,224.00 (cuatro mil doscientos veinte cuatro)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Asistencial y a necesidad del EE. SS.

5.12 PERFIL DEL PUESTO. DE **OBSTETRA - CODIGO CAP N° 56** (Salud Pública sede UERSAN)

5.12.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional : obstetra - Resolución : Término de SERUMS - Habilidad profesional : Vigente.
Cursos y/o Estudios de Especialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría y/o diplomado en Salud Pública, Gerencia en Servicios de Salud y otros afines. - Otros estudios: Estudios o cursos diplomados, en programas estratégicos, relacionados, vinculados a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto. - Habilidades y conocimientos requeridos para el puesto, con una vigencia de 03 últimos años a la fecha de evaluación. - Programas del OFICCE (Window, Word, power poit y Excel)
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Laboral en el Sector Salud (parte operativa) mayor a 3 años (Incluye 01 año de SERUMS). - Experiencia específica en el Sector Salud (parte Administrativa - Sector público) mínimo 01 año - Experiencia en Ejecución presupuestal, trabajos de asistencia técnica, monitoreo y supervisión de campo.
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente. - Realizar consulta obstétrica (atención prenatal, atención del adolescente, joven, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual y la prevención- PAP Y detección de cáncer ginecológico) según normas establecidas. - Identificación de gestantes de alto riesgo y manejo de complicaciones de embarazo según complejidad. - Determinar el riesgo obstétrico, a través de la identificación de los signos de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. - Realizar referencias de gestantes al nivel correspondiente con la finalidad de prevenir la morbilidad, mortalidad materna y perinatal. - Brinda atención del parto inminente. - Atención de la mujer en el puerperio mediato garantizando al 100% su atención integral a púerperas, seguimiento y visita domiciliaria - Ofertar métodos anticonceptivos para prevenir el riesgo reproductivo de las parejas. - Prevenir embarazos en adolescentes. - Elaborar informes técnicos de las actividades a su cargo. - Conocimiento de los indicadores desde el primer nivel de atención, indicadores de acuerdos de gestión, convenio FED y otros. - Garantizar captación oportuna de gestantes en el primer trimestre. - Garantizar Gestantes con paquete preventivo completo.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar captación a Gestantes con detección positiva de violencia contra la mujer e iniciar tratamiento oportuno. - Elaborar y mantener actualizado el seguimiento y padrón nominado de gestantes, puérperas, planificación familiar, adolescentes, joven e ITS, etc. - Seguimiento al 100% de gestantes incluyendo gestantes con anemia, ITU, visitas domiciliarias - Seguimiento al 100% a puérperas incluyendo puérperas con dx de anemia, ITU, visitas domiciliarias. - Garantizar la entrega de sulfato ferroso al 100% a mujeres gestantes y puérperas del ámbito de su atención. - Registrar correctamente la información consignada en los sistemas de información tales como: WAWARED modulo atención prenatal y planificación familiar, HIS, SIS, HISTORIAS CLINICAS Y CARNTE PERINATAL y garantizar un adecuado cruce de información de estos. - Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata.
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Sede UERSAN - Dirección de Salud Pública
Duración del contrato	1 res (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	Remuneración básica S/. 4,224.00 (cuatro mil doscientos veinte cuatro)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Administrativo y a necesidad de la ENTIDAD.

5.13 PERFIL DEL PUESTO. DE ENFERMERA/O - CODIGO CAP N° 47 - (SEDE UERSAN - Dirección de Salud Pública)

5.13.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional : Licenciado (a) en enfermería - Resolución : Término de SERUMS - Certificación : Habilitación Profesional vigente.
Cursos y/o Estudios de Especialización.	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría y/o diplomado en Salud Pública, Gerencia en Servicios de Salud y otros afines. - Otros estudios: Estudios o cursos diplomados, en programas estratégicos, relacionados, vinculados a las competencias, habilidades y conocimientos requeridos para el puesto. - Habilidades y conocimientos requeridos para el puesto, con una vigencia de 03 últimos años a la fecha de evaluación. - Programas del OFICCE (Window, Word, power point y Excel)
Experiencia Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia Laboral en el Sector Salud (parte operativa) mayor a 3 años (Incluye 01 año de SERUMS). - Experiencia específica en el Sector Salud (parte Administrativa - Sector público) mínimo 01 año - Experiencia en Ejecución presupuestal, trabajos de asistencia técnica, monitoreo y supervisión de campo.
Características del puesto	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento pleno de las Guías y Normas relacionados al curso de vida niño. - Conocimiento de la Gestión de la información sanitaria, manejo del SIGA - SIAF. - Realizar el requerimiento oportuno de bienes e insumos de acuerdo a disponibilidad presupuestal, estructura de costo, metas físicas y criterios técnicos.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de trabajo en equipo, bajo presión, liderazgo, facilidad para la comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos. - Encontrarse en la facultad orgánica y jurídica para establecer contratos con el estado. - Experiencia en Desarrollo de programas de capacitación a nivel de instituciones, organizaciones, etc. - Disponibilidad de Tiempo para lograr metas y/o productos. - Otras actividades que le asigna el jefe inmediato.
Funciones a Desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el análisis de la Situación del programa presupuestal, proponer estrategias de intervención para mejorar los determinantes de la salud en la Jurisdicción de la Red de Salud Huanta. - Participar en la elaboración del Plan Operativo Institucional con énfasis en la mejora de la salud infantil. - Participar en las diferentes actividades de PROMSA y otros priorizando el eje temático relacionado con Salud del niño. - Coadyuvar en la elaboración del Plan de Atención Integral del Salud del Niño en la Red y Micro redes. - Asistencia técnica, monitoreo, seguimiento y evaluación sobre las finalidades del programa de desarrollo infantil temprano y de coordinación en las Micro redes y establecimientos de salud en el marco de la primera infancia. - Apoyo en la elaboración de los Documentos de Gestión. - Trámites documentarios de coordinación en el marco del avance de coberturas de los Indicadores de Acuerdos de Gestión, Fondo de estímulo al desempeño y Convenio Minsa GORE. - Reporte de información consolidada y graficada del avance de los indicadores y coberturas de coordinación para toma de decisiones, en forma mensual o de acuerdo a solicitud. - Monitorizar la Ejecución Presupuestal de la Meta Asignada de acuerdo al presupuesto en las diferentes fuentes: RO, FED, D y T y otros. - Participación activa en la Programación de actividades del programa presupuestal de Desarrollo Infantil Temprano dentro del Marco del PPR. (SIGA). - Asegurar el trabajo en equipo con el personal de salud, para la toma de estrategias en conjunto de manera coordinada y asertiva. - Otras actividades que se les asigne, en el marco del avance de coberturas de los Indicadores de Acuerdos de Gestión y Convenios. - Las demás funciones que les asigne su jefe inmediato.
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	SEDE UERSAN - Dirección de Salud Pública)
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato y renovable
Remuneración mensual	Remuneración básica S/. 4,224.00 (cuatro mil doscientos veinte cuatro)
Horario/Modalidad de Trabajo	Horario Administrativo y a necesidad de la ENTIDAD.



5.14 PERFIL DEL PUESTO. **ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO** - CÓDIGO CAP N° 11 - SEDE UERSAN

5.14.1 DETALLE DE LOS PUESTO CONVOCADOS:



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	Título Profesional Universitario en las carreras de Ciencias Económicas y Administrativas o carreras afines al órgano y cargo. Colegiado y habilitado indispensable.
Cursos y/o Estudios de Especialización.	Especializaciones, Capacitaciones, cursos, talleres relacionados al área al que postula en: (SIAF, SIGA, curso de ofimática, redacción de documentos administrativos)
Experiencia Laboral.	a) experiencia General. - dos (2) años de experiencia en sector Público y/o Privado b) Experiencia Especifica - Un (1) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector Público, como mínimo en (técnico administrativo en presupuesto)
Características del puesto	- Desarrollo en la planificación del presupuesto de Personal, Bienes y Servicios y Donaciones y Transferencia. - Coordinar en el desarrollo de las actividades técnico-administrativas de la oficina para el cumplimiento de sus objetivos y funcionales.
Funciones a Desarrollar	- Desarrollar actividades y tareas del proceso de presupuesto. - Coordina y participa en la formulación, implementación, monitoreo, evaluación y retroalimentación de los procesos presupuestarios: PIA, PIM, PPR de la UERSAN. - Coordina con las Unidades Orgánicas de las Micro Redes y Hospital sobre asuntos competentes a la Unidad de Presupuesto. - -Elabora los Informes técnicos sobre certificación de disponibilidad presupuestaria para que las unidades orgánicas competentes procedan a realizar el gasto. - Proponer alternativas de estimación de recursos financieros, en función del volumen de recursos directamente recaudados y recursos ordinarios - Proponer alternativas de estimación de recursos financieros, en función del volumen de los recursos directamente recaudados y recursos ordinarios. - Participa en la actualización permanente de las normas y metodologías de formulación implementación y evaluación del proceso presupuestario institucional. - Elaborar y presentar oportunamente todo informe ordinario o extraordinario solicitado por el jefe de la Unidad de Presupuesto y/o el Director de la Unidad Orgánica. - Mantenerse permanentemente actualizado de la normatividad y directivas relacionadas a presupuesto. - Participa por delegación en comisiones y reuniones relacionados a presupuesto. - Cumplir las normas, reglamentos, procedimientos y disposiciones vigentes. - Brinda asesoramiento técnico en los módulos Presupuestario del SIAF, SIGA Y PUP de la UERSAN. - Asesora a las Unidades Orgánicas en su materia. - Elabora cuadros estadísticos de gastos por genérica de gasto de manera mensual. - Informa periódicamente el cumplimiento de sus actividades a su jefe inmediato. - Las demás funciones que le asigne el jefe inmediato
CONDICIONES	DETALLE



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lugar de prestación de servicio	SEDE. de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud Ayacucho Norte. -Oficina de Presupuesto y desarrollo institucional.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovable
Remuneración mensual	Remuneración básica S/. 1,130.00 (mil ciento treinta soles)
Horario/Modalidad de Trabajo	8 horas diarias o 40 horas semanales

6 DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

6.11 DE LA CONVOCATORIA.

La Comisión deberá efectuar la publicación del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas a través del Portal SERVIR, por diez (10) días hábiles, y en la página web de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte y frontis de la Unidad de Personal.

Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de convocatoria, con documentos de fecha cierta, a través de la Secretaría de la Comisión, las cuales serán absueltas, por el mismo medio, por la Comisión del Concurso. Las respuestas a las consultas son aclaratorias y no modifican las presentes bases, no siendo impugnables y sin derecho a réplica.

6.11.1 CONTENIDO DEL AVISO DE LA CONVOCATORIA:

- a) Publicación de plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a Concursar, órgano, unidad orgánica.
- b) Bases Administrativas del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes en la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.
- c) Cronograma de actividades del proceso de concurso público de cobertura de plazas vacantes presupuestadas.
- d) Perfil del Puesto.

6.11.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
01 Aprobación de bases de la Convocatoria	13/09/2023	Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Ayacucho Norte.
CONVOCATORIA		
2 Publicación de la convocatoria en el portal talento Perú – SERVIR y Pagina Web de la Entidad https://talentosperu.servir.gob.pe/vacante/app/index.html//login/signin www.uersan.gob.pe	Del 13/09/2023 al 25/09/2023	Unidad de Imagen Institucional
3 Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en la siguiente dirección:	del 22/09/23 al 25/09/23 Hasta: de 1:00 pm	Mesa de Partes



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Jr. Jorge Chávez 123 Huanta - Ayacucho.			
SELECCIÓN			
4	Evaluación de la hoja de vida	26/09/2023 hasta concluir	La Comisión
5	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la hoja de vida Página Web de la Entidad	27/09/2023	Unidad de Imagen Institucional
6	Presentación de Recursos de Reconsideración	28/09/2023 de 08:00 a 11:00 am.	Mesa de Partes
7	Absolución de Recursos de Reconsideración	28/09/2023 A partir 14:30 hasta concluir	Comisión del Concurso
8	Entrevista personal – Lugar: Unidad de Recursos Humanos - UERSAN	29/09/2023 de 8:30 a.m. hasta concluir	Comisión del Concurso
9	Publicación de resultado final en Página Web de la Entidad	02/10/2023	Unidad de Imagen Institucional
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Verificación de no contar con impedimentos	03/10/2023	Comisión del Concurso
11	Validación de no estar registrado en el AIRHSP	03/10/2023	Comisión del Concurso
12	Suscripción del Contrato y inicio de labores	03/10/2023	Unidad de Recursos Humanos-UERSAN.
13	Registro en el INFORHUS y AIRHSP del personal contratado	04/10/2023	Unidad de Recursos Humanos /planillas-UERSAN.

7. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE.

Los postulantes presentarán, de acuerdo a los plazos estipulados en el cronograma, sus expedientes en **MESA DE PARTES**, ubicado en la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, en el Jrón Jorge Chávez N° 123, en la distrito y provincia de Huanta en el horario de 08:00 am a 1:00 pm (mañana) – 2:30 pm a 05:00 pm. (tarde)

Los postulantes deberán presentar su solicitud de postulación dirigiéndose a la Comisión del Concurso Público consignado de manera clara y precisa el código, cargo, etc conforme al modelo de rotulo que se adjunta al pie del presente.

Modelo de rótulo que va en la parte frontal del file



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

SEÑORES:

Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, para ingresar bajo contrato de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.

Presente.

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

DNI N° : _____

DATOS DE CARGO Y NIVEL: _____

CARGO : _____

N° FOLIOS : _____

N° DE PLAZA : _____

_____ Firma

DNI N° _____



Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada de manera correlativa de atrás hacia adelante), no se foliará en el reverso de las hojas y deberá estar visado (firma) en los anexos. Ojo el **modelo de rotulo** deberá estar pegada encima del sobre cerrado.

7.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada, que contenga todos los documentos presentados en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (Anexo N° 01)
- b) Copia simple del Documento nacional de identidad vigente.
- c) Anexo N° 02 (formato de currículum vitae documentado en copias simples)
- d) Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguineidad, matrimonio y afinidad (Anexo N° 03)
- e) Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (Anexo N° 04)



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- f) Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según registro nacional de sanciones de destitución y despido – RNSDD asimismo de no contar con sanción administrativa disciplinaria en el semestre inmediato anterior al concurso (Anexo N° 05)
- g) Declaración Jurada de No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Anexo N° 06)

7.2 SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- a) No cumplir con los requisitos mínimos exigidos.
- b) No presentar los expedientes conteniendo los anexos y demás documentación según las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, entre otros)
- c) Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso, sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
- d) Presentarse dos veces a la misma plaza o presentarse a más de una plaza.
- e) La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo alteración, en caso contrario la Comisión la considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
- f) No presentar uno o más documentos exigidos debidamente foliados.
- g) No presentar el documento nacional de identidad en la entrevista personal.
- h) No consignar la plaza a la que postula.
- i) La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso.
- j) La suplantación de personas.
- k) Estar inhabilitado administrativamente o judicialmente para contratar con el Estado.
- l) Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impidan postular y trabajar para el Estado.
- m) Encontrarse consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido con Sanción vigente.

La Comisión revisará si los postulantes al concurso público, la fecha de postulación, cumple con los requisitos mínimos del puesto, a partir de la información consignada en el Anexo N° 02, otorgando alguna de las siguientes condiciones:

Califica. Postulante que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el Clasificador de Cargos.

No Califica. Postulante que no cumple con alguno de los requisitos mínimos exigidos en el clasificador de cargos.

- **Descalificado.** Postulante que incurra en uno de los supuestos estipulados.

7.3 EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES.

Para el presente Concurso Público para Cobertura de Plazas Presupuestadas en la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, se tomarán en cuenta los siguientes factores de selección y coeficiente de ponderación:

7.3.1 FACTORES Y PUNTAJES:



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El concurso público comprenderá, la calificación de dos (02) etapas EVALUACIÓN CURRICULAR y ENTREVISTA PERSONAL

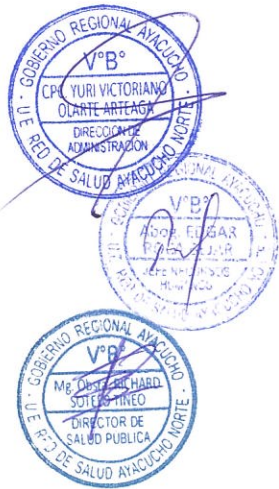
7.4 EVALUACIÓN.

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realiza en función de los requisitos previstos en los términos de referencia y/o perfil de puestos del Presente base. El puntaje máximo de las dos etapas de evaluación es de cien (100) puntos máximos.

7.4.1 EVALUACIÓN CURRICULAR.

- En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado, tiene carácter eliminatorio y la nota es de sesenta (60) puntos máximos, siendo la nota mínima aprobatoria de treinta (30) puntos.
- Para efectos de la acreditación de capacitación, constancias y certificados de Participación. Con una antigüedad no mayor de cinco (05) años a la fecha de evaluación.
- Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta contratos de trabajo o certificados de trabajo emitido por la Oficina de Recursos Humanos que acredite el servicio o trabajo brindado.
- Los criterios de evaluación son los siguientes:

EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONALES Y TÉCNICOS ASISTENCIALES Y/O ADMINISTRATIVO			
APELLIDOS Y NOMBRES			
PLAZA POSTULADA			
ESTABLECIMIENTO Y/O DEPENDENCIA			
FECHA			
FACTORES DE CALIFICACIÓN			PUNTAJE
TÍTULOS Y GRADOS UNIVERSITARIOS (máximo 20 puntos)	Título profesional universitario	15 puntos	20.00
	Maestría (Título o constancia)	02 puntos	
	Doctorado (Grado o constancia de egreso)	03 puntos	
CAPACITACIÓN (máximo 20 puntos)	Menos de 40 horas lectivas	02 puntos	20.00
	Entre 41 a 100 horas lectivas	04 puntos	
	Entre 101 a 150 horas lectivas	06 puntos	
	A partir de 151 horas lectivas a más	08 puntos	
Experiencia Laboral (máximo 20 puntos)	Experiencia mínimo requerido	16 puntos	20.00
	Experiencia 2 años adicionales	2 puntos	
	Experiencia 3 años adicionales	2 puntos	





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

PUNTAJE FINAL	30.00	60.00
---------------	-------	-------

De esta evaluación, los postulantes podrán obtener una de las siguientes condiciones:

- **Califica.** Cuando el/la postulante alcanza el puntaje mínimo aprobatorio treinta (30) puntos.
- **No Califica.** Cuando el/la postulante no alcanza el puntaje mínimo aprobatorio.
- **Descalifica.** Cuando el/la postulante no ha presentado la documentación consignada en el Anexo 02, que permita validar el cumplimiento de los requisitos del perfil.

7.4.2 ENTREVISTA PERSONAL.

- a) El personal calificado para la entrevista personal se acreditará con su documento nacional de identidad (DNI) en la fecha y hora señalada mediante comunicado en el portal web de la institución y la vitrina de anuncios de la Unidad UERSAN.
- b) Mediante la entrevista personal se explorará la presentación, conocimientos puntos generales relacionados a la especialidad, experiencias, rasgos de carácter, aspiraciones, capacidad analítica, presentación, elocuencia y otros aspectos que estime la comisión.
- c) La nota máxima cuarenta (40) puntos.
- d) Los postulantes no estarán inmersos a la entrevista en los siguientes casos:
 - Cuando el/la postulante incumpla alguna de las normas establecidas, y sea retirado/a de la evaluación.
 - Cuando el/la postulante no se presente a la entrevista personal a la hora del llamado.



EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PROFESIONALES Y TÉCNICOS ASISTENCIALES Y/O ADMINISTRATIVO	
APELLIDOS Y NOMBRES	
PLAZA POSTULADA	
Establecimiento y/o Dependencia	
FECHA	

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CARÁCTER	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
1	Entrevista Personal	Eliminatorio	25	40
a)	Dominio Temático		10	15
b)	Capacidad Analítica		6	10
c)	Facilidad de Comunicación		5	8
d)	Ética y Competencias		4	7
Puntaje Total			25	40

7.5 EL CUADRO DE MÉRITOS.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

La nota final de cada postulante, se obtiene de la evaluación curricular y entrevista personal que obtenga el postulante.

7.5.1 BONIFICACIÓN.

a) PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el artículo 36° de la Ley N° 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación con el quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido previa calificación y registro conforme al artículo 11° de la precitada ley.

b) LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En atención a lo dispuesto por el artículo 61° de la Ley N° 20249, Ley del Servicio Militar, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, concordante con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 61-2010 SERVIR/PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrá una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje total obtenido, debiendo presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que justifique la condición de licenciado.

En caso que dos o más servidores públicos obtengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de méritos en el cuadro de resultados, la comisión procederá del modo siguiente.

Se otorgará la plaza al postulante que obtuvo la mayor nota de evaluación curricular.

De persistir el empate se otorgará a quien obtuvo primero el título profesional en caso de profesionales y técnicos, de continuar empate de postulantes la comisión de concurso decidirá el caso.

8. DE LA PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS.

Una vez culminada las Etapas de evaluación se publicará el Cuadro de Méritos del Concurso Público para la Cobertura de Plazas Vacantes de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, a través del portal web de la entidad y/o cuadro de publicaciones de la entidad.

9. DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO

Concluido el concurso público, la Comisión remitirá el Informe Final a la Unidad de Personal, adjuntando los siguientes documentos:

- 1) Acta de Instalación del Comité.
- 2) Acta de aprobación de Bases y Términos de referencia y/o perfiles de puestos.
- 3) Acta Final del Concurso.
- 4) Cuadro de Méritos.
- 5) Expedientes de los postulantes seleccionados.

10. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- 10.1 El postulante que se considere afectado en los puntajes asignados podrá en el plazo del cronograma establecido, presentar recursos de reconsideración, dirigido al presidente de la Comisión del Concurso.
- 10.2 Recibido el recurso de reconsideración, la Comisión del Concurso, se reunirá para analizar el recurso y remitir su fallo, conforme al cronograma señalado.
- 10.3 Terminada la etapa de Reconsideración se calificará el Cuadro de Méritos, el cual se publicará para conocimiento de los interesados.
- 10.4 Terminado el proceso del Concurso, la Comisión del Concurso, remitirá al Director de la entidad el Informe Final.
- 10.5 La Comisión gestionará la publicación de los resultados finales del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, en la página web / Facebook institucional, y en cuadro de publicaciones de la entidad.

11. DISPOSICIONES FINALES.

- 11.1 Las situaciones no previstas en las presentes bases son resueltas por la Comisión.
- 11.2 Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante y/o firma del contrato en las fechas establecidas, será cubierta en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido en la calidad de ACCESITARIOS.
- 11.3 En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, esta se declarará desierta, los postulantes descalificados y aquellos que no accedieron a la función pública, podrán solicitar sus documentos en mesa de partes de la Entidad en el plazo improrrogable de diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha en que termino su participación en el concurso. Vencido el plazo la comisión podrá disponer de la documentación.
- 11.4 El Cronograma adjunto, podrá ser sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.
- 11.5 El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.

12. ANEXOS



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO EN EL AÑO FISCAL 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 405 – RED DE SALUD AYACUCHO NORTE – UERSAN.

Señor presidente de la Comisión del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes.

Yo,

Identificado con Documento Nacional de Identidad N°

Con domicilio en

Distrito de

Provincia

Y departamento de

Datos del cargo al que postula:

CARGO

Acudo a usted, para solicitarle se me considere en el Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, existentes en el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte, en ese sentido, adjunto copia simple de mi documento nacional de identidad, anexos 02, 03, 04, 05 y 06 y el currículum vitae en copia simple, a () folios para la evaluación correspondiente.

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en los lineamientos y bases del concurso.

Huanta, de, del 2023.



.....

Firma
DNI N°



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02

CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 405 – RED DE SALUD AYACUCHO NORTE.

FICHA DE RESUMEN

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		
Lugar		dia/mes/año
NACIONALIDAD		
ESTADO CIVIL		
DNI		
RUC		
DIRECCIÓN		
CIUDAD		
DISTRITO		
TELÉFONO FIJO	CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO		
COLEGIO PROFESIONAL		
REGISTRO		
LUGAR DE REGISTRO		
SERUMS	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
N° RESOLUCIÓN DE SERUMS		

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, el cual se acredita haber realizado SERUMS.

II. PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Acredita certificado de discapacidad SI N° REGISTRO

NO



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es Licenciado de las fuerzas armadas

SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. FORMACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula)

Título (*)	Especialidad	Universidad, Instituto a Colegio	Estudios Realizados desde/hasta (mes/año)	Estudios Realizados desde/hasta (mes/año)	Fecha de extensión del Título (2) (mes/año)
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún esta cursando estudios (OBLIGATORIO)

CURSOS / CAPACITACIONES.

Nº	TIPO DE EVENTO (CURSOS DE ESPECIALIZACION, DIPLOMADOS, CERTIFICADOS, SEMINARIOS, ETC)	NOMBRE DEL EVENTO ACADEMICO	HORAS	Nº PAG. Y/O FOLIO DEL DOCUMENTO SUSTENTATORIO:
01				
02				
03				
04				



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

05				
06				

EXPERIENCIA LABORAL:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O DE LA EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (DÍA/MES/AÑO)	TOTAL DEL TIEMPO ACUMULADO (MESES)	N° PAG. Y/O FOLIO DEL DOCUMENTO SUSTENTARIO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
TOTAL DE TIEMPO ACUMULADO						

Huanta,, de del 2023.



Firma
Nombre y Apellidos:
DNI N°.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINEIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD

Señores:

CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, AÑO FISCAL 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 405 – RED DE SALUD AYACUCHO NORTE.

YO,

Identificado con documento nacional de identidad N°

Domiciliado en

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2000-PCM, y sus modificaciones,

DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

NO tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con algún miembro de la Comisión del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados de Naturaleza Permanente bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, del año fiscal 2023, de la Unidad Ejecutora N° 405 – Red de Salud Ayacucho Norte.

Si tengo algún vinculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo cualquier modalidad y a continuación detallo los datos respectivos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	VÍNCULO

Huanta, de del 2023.

Firma

Nombre y Apellidos.
DNI N°



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe,

Identificado con documento nacional de identidad N°

Domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar antecedentes penales, policiales, ni judiciales, gozar de buena salud física y mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con la calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimenticias devengadas en un proceso cautelar o en proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la suscripción en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones o Destitución o Despido RNSDD.

En caso de resultar la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – artículo 411° del Código Penal y Delitos contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huanta, de del 2023.



Firma

Nombre y Apellidos

DNI N°



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD

El que suscribe,

Identificado con documento nacional de identidad N°

Domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° de Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General,

Huanta, de del 2023.



Firma
Nombre y Apellidos
DNI N°



ANEXO N° 06



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El que suscribe,

Identificado con documento nacional de identidad N°

Domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

NO estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM creado y registrado por Ley N° 26970 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

SI estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM creado y registrado por Ley N° 26970 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

Por medio de la presente declaracion en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Suprmeo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huanta, de del 2023.



Firma
Nombre y Apellidos
DNI N°

